

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 23 de octubre de 2.019.-

RESOLUCION Nº 612-SRT-2.019.

EXPTE. Nº 20.459/19.

VISTO:

La nota, de fecha 26 de setiembre de 2.019, presentada por el Prof. Emiliano Venier, de la Carrera Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reintegro de los gastos de pasajes y el viático correspondiente, por la misión oficial realizada en la ciudad de Córdoba los días 04 al 06 de setiembre de 2.019.

Que en la fecha mencionada, el Prof. Emiliano Venier, participó como Expositor en el "Encuentro Nacional de Comunicación (ENACOM 2.019)" organizado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba y la Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social (FADECCOS).

Que el pedido de reconocimiento correspondiente, fue presentado en fecha posterior a las misión oficial realizada.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

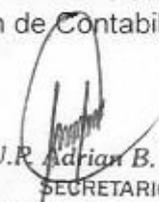
ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 6.791,90), en concepto de liquidación de ocho (8) bloques de viáticos y el reconocimiento de pasajes en avión, tramo Salta-Córdoba-Salta, al Prof. Emiliano Venier, por su participación como Expositor en el "Encuentro Nacional de Comunicación (ENACOM 2.019)", organizado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba y la Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social (FADECCOS), los días 04 al 06 de setiembre de 2.019..

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 2.191,90), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 4.600,00), a la Partida: 3.7.2 VIATICOS, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.R. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa